

# VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



## SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

**José Manuel de Frutos**

Comisión Europea,  
Unidad Protección de Datos Personales  
Dirección General Justicia, Libertad y Seguridad

[http://ec.europa.eu/justice\\_home/fsj/privacy/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice_home/fsj/privacy/index_en.htm)

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice

European Commission

Directorate-General Justice and Home affairs



# VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



## SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

### CONSIDERACIONES GENERALES

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice

European Commission

Directorate-General Justice and Home affairs



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS

### PROTECCION DE DATOS - DERECHO FUNDAMENTAL EN LA UNION EUROPEA

**Tratado Unión Europea: Art. 6**

**Carta de los Derechos Fundamentales de l'UE- Art. 8**

- « 1.- *Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos de carácter personal que la conciernan*
- 2.- *Estos datos se tratarán de modo leal, par fines concretos y sobre la base del cnosentimiento de la persona afectada o en virtud de otro fundamento legítimo previsto por la ley. Toda persona tiene derecho a acceder a los datos recogios que la conciernan y a su rectificación.*
- 3.- *El respeto de estas normas quedará sujeto al control de una autoridad independiente »*

**Confirmado por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (asunto Lindqvist)**

**Art. 286 Tratado UE**

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



### Protección de datos en la Union Europea - Situación actual

- Materias de Derecho Comunitario  
« primer pilar »
- Materias de política común de seguridad y exterior « segundo pilar »
- Materias sobre la cooperación policial y judicial en materias penales « tercer pilar »

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



### Protección de datos en la Union Europea- Situación actual

#### Materias de Derecho Comunitario (primer pilar)

- Directiva 95/46/CE sobre protección de datos
- Directiva 2002/58/CE sobre protección de la privacidad en las comunicaciones electrónicas
- Directiva 2006/24/CE sobre retención de datos generados o tratados en comunicaciones electrónicas
- Reglamento 45/2001:
  - tratamiento de datos por las instituciones y órganos comunitarios.
  - establece el Supervisor Europeo de Protección de Datos para las instituciones.
- Instrumentos en el marco del espacio « Schengen » (SIS, VIS).

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



### La Protección de datos en la Union Europea- Situación actual

Directiva 95/46/CE sobre protección de datos

Establece el régimen jurídico para el tratamiento de datos personales en la Comunidad:

- Obligaciones del responsable del tratamiento
- Derechos del interesado
- Transferencias internacionales de datos personales
- Autoridades de control públicas independientes con poderes de intervención y sanción.

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



# VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



## La Protección de datos en la Union Europea- Situación actual

### Materias de política común de seguridad y exterior (segundo pilar)

- Tratado Unión Europea: Art. 6
- No hay legislación específica de la Unión Europea

Tratado Lisboa modifica esta situación

- Art. 39 del Tratado consolidado de la UE
- Art. 16 del Tratado de Funcionamiento de la UE

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



# VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



## Protección de datos en la Union Europea-Situación actual

### Materias sobre la cooperación policial y judicial en materias penales (tercer pilar)

- Legislaciones de los Estados miembros sobre protección de datos
- Propuesta de Decisión Marco sobre la protección de datos personales tratados en el marco de la cooperación policial y judicial en el ámbito penal

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS

### Cooperación policial y judicial en materias penales (tercer pilar)

#### Propuesta de Decisión Marco sobre la protección de datos personales tratados en el marco de la cooperación policial y judicial en el ámbito penal

✓ Regulará únicamente los tratamientos de datos personales en caso de intercambio de información entre dos Estados miembros

✓ Tratamientos de datos puramente internos o domésticos no quedan cubiertos por la Decisión Marco

Siguen regulados por la ley nacional que debe incorporar el Convenio del Consejo de Europa 108 y su Protocolo Adicional

*De facto la ley nacional de protección de datos que desarrolla los principios de la Directiva 95/46/CE, con las limitaciones y excepciones que los Estados pueden adoptar en base al Art. 13 de la Directiva.*

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



# VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



## SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

### ASPECTOS PARTICULARES

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice

European Commission

Directorate-General Justice and Home affairs



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS

### SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Necesidad de un equilibrio adecuado entre los derechos fundamentales y la salvaguardia de un interés público como es la lucha contra el terrorismo u otras formas de delincuencia

➤ La realización de este objetivo puede conllevar limitaciones o modulaciones en el ejercicio de los derechos fundamentales (incluido la protección de datos fundamentales)

➤ Tales limitaciones han de respetar los principios de necesidad y proporcionalidad para salvaguardar un interés público sustancial en una sociedad democrática:

Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Europeo de las Comunidades Europeas



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS

### SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

- La protección de datos en tratamientos llevados a cabo con finalidades de persecución de la criminalidad (terrorismo, delincuencia organizada,...) no está armonizada a nivel de la Unión Europea
- Los Estados miembros han adoptado sus propias normas: aplican el Convenio 108 del Consejo de Europa y su Protocolo Adicional.

de facto aplican la ley general que desarrolla la Directiva con las limitaciones necesarias en base el artículo 13 de la Directiva (*aplicación indirecta de la Directiva*)

- Proyecto de Decisión Marco: Armonización parcial de los tratamientos de datos personales en el marco de intercambios de información en el marco de la cooperación policial y judicial en materia penal entre los Estados miembros

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



### SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Otros Instrumentos Comunitarios

- Acceso para consulta al Sistema de Informacion de Visados (VIS):  
**Proyecto de Decisión del Consejo (Octubre 2006)**

-Principio de Disponibilidad : **Proyecto de Decisión Marco (Octubre 2005)**

- Tratado de Prüm (2005)

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS

### SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

#### Otros Instrumentos de interés en la Unión:

##### Tratado de Prüm

Prevé la cooperación entre autoridades policiales y judiciales de los Estados que lo ratifiquen para intercambio de información y tener acceso directo « on line » a bases de datos nacionales de huellas dactilares, de ADN o de registros de automóviles.

Establece reglas estrictas de protección de datos

Iniciativa para incluir este Tratado dentro del ámbito del Tratado de la Unión.

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



# VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



## SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

### Utilización de bases de datos comerciales para finalidades policiales

- Tendencia creciente a utilización datos personales recogidos y procesados con fines comerciales (datos bancarios, aéreos,...)
- Riesgo serio de atentado al derecho fundamental a la protección de datos personales:
  - cambio de finalidad
  - utilización por distintas autoridades
  - períodos mayores de conservación
  - mayor posibilidad de intercambio de datos
  - menor transparencia y limitaciones de los derechos de los interesados
  - cuestiones de control y supervisión por autoridades públicas

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



# VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



## SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

### Utilización de bases de datos comerciales para finalidades policiales

Necesidad de normas que fijen claramente las condiciones de este acceso y utilización, delimiten los derechos y limitaciones a los derechos de los interesados y establezcan condiciones de supervisión y control por autoridades independientes.

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



# VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



## SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

### Utilización de bases de datos comerciales para finalidades policiales

- PNR Europeo (para transporte aéreo)
- Blanqueo de capitales
- Utilización de datos bancarios: caso SWIFT.

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



# VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



## SEGURIDAD Y PROTECCION DE DATOS

### Intercambios de datos y cooperación internacional

- La lucha contra determinadas formas de criminalidad organizada o el terrorismo exige cada vez más la cooperación internacional
- Esta cooperación puede conllevar el intercambio de informaciones que contengan datos personales
- Necesidad de establecer normas y principios que respeten el equilibrio entre los derechos fundamentales y la consecución de estos objetivos. Garantía de éxito.

Ejemplos: Acuerdos PNR con EE UU, SWIFT.

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



# VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



## El Tratado de Lisboa y Protección de Datos

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice

European Commission

Directorate-General Justice and Home affairs



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



### Tratado de Lisboa y Protección de Datos

- En proceso de ratificación- entrada en vigor prevista 1.1.2009
- Impacto importante para la protección de datos

Art. 16 Tratado Funcionamiento UE consagra la Protección de datos como derecho fundamental

*“1. Toda persona tiene derecho a la protección de los datos de carácter personal que le conciernan.*

*2. El Parlamento Europeo y el Consejo establecerán, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, las normas sobre protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos de carácter personal por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, así como por los Estados miembros en el ejercicio de las actividades comprendidas en el ámbito de aplicación del Derecho de la Unión, y sobre la libre circulación de estos datos. El respeto de dichas normas estará sometido al control de autoridades independientes. Las normas que se adopten en virtud del presente artículo se entenderán sin perjuicio de las normas específicas previstas en el artículo 39 del Tratado de la Unión Europea.”*

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice



## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS



### Tratado de Lisboa y Protección de Datos

- Supresión de la distinción entre « pilares »
- Unica base jurídica para la adopción de cualquier norma sobre protección de datos en la UE
- Mismo procedimiento legislativo para adopción de normas: codecisión (Parlamento colegislador)

situación especial para las normas que se puedan adoptar en el marco de la Política de seguridad y exterior comunes-

La Comisión reflexiona acerca de cómo asegurar un marco coherente en materia de protección de datos tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa

Living in an  
area of  
freedom,  
security  
and justice

